

Expediente: **8237/17**

Carátula: **CREDIAR S.A. C/ HERRERA CARLOS HORACIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *HERRERA, CARLOS HORACIO-DEMANDADO*

20275751228 - *CREDIAR S.A., -ACTOR*

20275751228 - *OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 8237/17



H104047943409

**JUICIO: "CREDIAR S.A. c/ HERRERA CARLOS HORACIO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL
- - ". Expte. N° 8237/17.**

**PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: OSTENGO, ANDRES
CARLOS - 03/07/2024 11:59.**

San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2024. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ampliatorio sobre los haberes que percibe la parte demandada, CARLOS HORACIO, HERRERA (DNI 28721186), en el lugar de trabajo indicado hasta cubrir la suma de \$42.828,92 en concepto de saldo de honorarios y/o planilla de honorarios, con más la suma de \$4.283 por el 10% de la Ley 6.059 y con más la suma de \$12.849 calculada para acrecidas provisorias. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y ser depositadas en el Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales-, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro en la cuenta nro **562209559713225 CBU: 2850622350095597132255**. Asimismo hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda hacerse efectiva la misma, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado.- ICDCM - 8237/17
FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO -JUEZ-

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.